SOLICITUD DE OTRO SI DE PRORROGA No. 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 257 – 2.026

Funza, abril 09 de 2.026

Doctora
Julia Isabel Muelle Plazas
Gerente
Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT.	900.750.333-1
CONTRATISTA:	NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO
IDENTIFICACION:	1.073.714.031
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA A EFECTOS DE EJECUTAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-0074-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE LA LÍNEA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E IDENTIFICACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" TENIENDO EN CUENTA LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL:	$ 12.109.680,00 M/CTE
CDP:	107 DEL 05/01/2.026
RP:	284 DEL 14/02/2.026
PLAZO INICIAL:	HASTA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2.026
PRORROGA 1:	DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD

Como Supervisor, me permito solicitar OTRO SI DE PRORROGA No. 1 al contrato de apoyo a la gestión asistencial **No. 257 – 2.026**, con el contratista **NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO,** quien viene ejecutando actividades en apoyo a la gestión asistencial como persona natural, con experiencia en prestar sus servicios profesionales como enfermera a efectos de ejecutar el contrato interadministrativo CD-0074-2025, con destino a la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y LOS PUESTOS DE SALUD HATO Y SIETE TROJES**, se solicita OTRO SI DE PRORROGA en haras de dar cumplimiento a sus actividades y garantizar la prestación efectiva de los servicios en el territorio.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que la orden se ha desarrollado con normalidad y en consecuencia se da garantía de la prestación de los servicios, como supervisor solicito que se adelante trámite de prórroga de acuerdo con lo siguiente:

SOLICITUD Y ANALISIS

1. Que entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA y NATALIA CAMILA VASQUEZ GUIO se suscribió el contrato **No. 257 – 2.026** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA

GESTIÓN ASISTENCIAL PROFESIONAL EN ENFERMERÍA A EFECTOS DE EJECUTAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-0074-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE LA LÍNEA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E IDENTIFICACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" TENIENDO EN CUENTA LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL MUNICIPIO, a través de la Plataforma del SECOP II, el día 14 de febrero de 2.026.

2. Que el Acta de Inicio fue suscrita por las partes, en la cual estableció como fecha de inicio de la ejecución del contrato el día 14 de febrero de 2.026.

3. Que, el valor de la orden corresponde a Doce Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/cte ($12.109.680,00).

4. Que, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 107 – 2.026** del 05 de enero de la presente anualidad por valor Doce Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/cte ($12.109.680,00).

5. Que, se expidió el Certificado de Registro Presupuestal **No. 284 – 2.026** del 14 de febrero de la presente anualidad por valor de Doce Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/cte ($12.109.680,00).

6. Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios **No. 257 – 2.026** en un periodo comprendido del 16 de abril al 15 de mayo de la presente anualidad.

7. Que dicha solicitud de OTRO SI, fue recomendado por la Subgerencia de Servicios de Salud, y aprobado por la Gerencia de la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza.

8. El Contrato de Prestación de Servicios No. **257 – 2.026** se encuentra en ejecución.

MAURICIO O`BYRNE RAMIREZ
Supervisor del contrato No. 257 – 2.026

Elaboró y Proyectó: Mariam Ximena Vega Salamanca. – Asistente Administrativo.
Revisó: Mauricio O'Byrne Ramirez. – Subgerente de Servicios de Salud.
Aprobó: Julia Isabel Muelle Plazas - Gerente